



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 JUN 2013

RES. H. N° 0854-13

EXPTE.N° 4.429/12. -

VISTO:

La Res. H. N° 0923-12, por la cual se autoriza a la Prof. Beatriz Estefanía Guevara, la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Etica", de la carrera de Filosofía a cargo de la Prof. Marta Quintana; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, a la profesora que se indica a continuación en la cátedra de "ETICA" de la Carrera Filosofía, a cargo de la Prof. Marta Quintana, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0923-12:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
BEATRIZ ESTEFANIA GUEVARA	27.176.529	10 DIEZ - SOBRESALIENTE

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la interesada, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Escuela de Filosofía y Boletín Oficial.

DD-13



Exp. LEJANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa